

Aprueban el "Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que agotan la capa de Ozono"

RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 26178

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEMOCRATICO

Ha dado el Resolución Legislativa siguiente:

El Congreso Constituyente Democrático, en uso de la atribución que le confieren los Artículos 102º y 186º inciso 3) de la Constitución Política del Perú y el Artículo 2º de su Reglamento, ha resuelto aprobar el "Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que agotan la capa de Ozono" adoptado en la ciudad de Montreal el 16 de setiembre de 1987 y sus Enmiendas adoptadas en la ciudad de Londres, el 29 de junio de 1990.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.

JAIME YOSHIYAMA TANAKA
Presidente del Congreso Constituyente Democrático

CARLOS TORRES Y TORRES LARA
Primer Vicepresidente del Congreso Constituyente Democrático